



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz suplente del **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante la **COMISIÓN DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS** de la Xunta Xeneral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible se ha consolidado como la principal preocupación social y una de las mayores fuentes de desigualdad e incertidumbre en nuestra sociedad. La dimensión de esta crisis queda refrendada por los datos oficiales del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en su informe 'Actitudes hacia el Estado de bienestar (III)'. Según dicho informe, el 86 % de la población considera que el derecho a una vivienda digna no está garantizado y ocho de cada diez personas prevén un empeoramiento severo de la situación entre 2027 y 2030 si las administraciones públicas no adoptan medidas regulatorias urgentes.

En el caso de Asturias, la emergencia residencial ha alcanzado niveles críticos. Según los últimos datos del Centro de Información Estadística del Notariado (CIEN), el precio de la vivienda experimentó un incremento del 29,3 % interanual en julio, situando a nuestra comunidad autónoma a la cabeza del aumento de precios en todo el Estado, por delante de Murcia (22,3 %) y Galicia (19,8 %). Esta escalada continuada, que afecta tanto al régimen de compraventa como al mercado del alquiler, está asfixiando las economías familiares, expulsando a la ciudadanía de sus barrios e impidiendo la emancipación de la juventud asturiana.

Para diseñar y ejecutar las mejores políticas públicas de vivienda, para que sean verdaderamente eficaces y eficientes, necesitamos conocer la realidad y la singularidad de Asturias. Solo desde el análisis riguroso de nuestras especificidades territoriales y sociodemográficas se pueden aplicar las medidas más adecuadas para que la vivienda sea un derecho. En el marco de la negociación presupuestaria de 2025, el Ejecutivo adquirió el compromiso de llevar a cabo un estudio integral sobre la situación de la vivienda en Asturias. Dicho acuerdo estipulaba su contratación durante el primer cuatrimestre del año. De esta manera, la Administración autonómica dispondría de la información necesaria para la activación inmediata de medidas de contención del mercado residencial, el diseño de herramientas fiscales como el impuesto sobre viviendas vacías o la movilización de recursos públicos. Sin



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

embargo, no ha sido así. Nos encontramos ante un nuevo incumplimiento por parte del Gobierno. Un incumplimiento que no se produce con una fuerza política concreta, sino con los ciudadanos y ciudadanas de Asturias que reclaman en las calles medidas valientes y efectivas para frenar la especulación y garantizar su derecho fundamental a un techo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder, en un plazo no superior a tres meses, a la elaboración de un estudio sobre la situación de la vivienda en Asturias, el cual deberá incorporar, entre otros indicadores y análisis del mercado residencial, la identificación, cuantificación e inventariado de la vivienda vacía.
2. Iniciar, en el mismo plazo máximo de tres meses, la elaboración de un inventario del patrimonio de suelo de titularidad pública en Asturias susceptible de desarrollo residencial, unificando los datos de las distintas administraciones para su movilización en favor del parque público de vivienda protegida y asequible.

Xunta Xeneral, a 6 de octubre de 2026

Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal